



## Condiciones generales de venta

### **PRECIOS**

Los precios de esta tarifa pueden ser modificados por la empresa emisora en cualquier momento, afectando a todos los pedidos que no hayan sido aceptados por SAUERMANN IBERICA PUMPS AND INSTRUMENTS, S.L.U. Los precios contenidos en esta tarifa son los aconsejables para la venta al público. Se aplicará el I.V.A. vigente en todas las facturas.

### **VENTA MÍNIMA**

Queda establecido un importe mínimo de 20€ para producir factura. En ventas de importes inferiores y debido al alto coste administrativo, las facturas se liquidarán mediante pago al contado o por transferencia por adelantado.

### **TRANSPORTE**

Todas las mercancías viajarán a portes debidos. Excepcionalmente SAUERMANN IBERICA PUMPS AND INSTRUMENTS, S.L.U. podrá hacerse cargo de los portes, siempre previo acuerdo con el responsable comercial de la zona.

Toda reclamación respecto al estado del material sólo será atendida por SAUERMANN IBERICA PUMPS AND INSTRUMENTS, S.L.U. si el cliente, en el momento de su recepción, ha presentado la correspondiente reclamación al transportista.

SAUERMANN IBERICA PUMPS AND INSTRUMENTS, S.L.U. se reserva el derecho a escoger el medio de transporte.

### **EMBALAJE**

Cualquier embalaje especial solicitado por el cliente será facturado a su cargo.

### **GARANTIA**

La garantía es de 2 años y se limita al cambio de piezas con defecto de origen de fábrica. En el caso que un instrumento enviado no se detecten problemas de funcionamiento o los fallos indicados por el cliente una vez revisado, se realizará un cargo de los costes de verificación. En ningún caso se dará garantía en calibraciones o ajustes pasado 1 mes desde el envío del material. Será imprescindible informar de la anomalía en el momento de la detección. Si después de ser verificado el funcionamiento del instrumento, los resultados son satisfactorios y sin incidencias, se realizará un cargo de los costes de verificación.

SAUERMANN IBERICA PUMPS AND INSTRUMENTS, S.L.U. no se hace responsable de los defectos ocasionados por mal uso o mala instalación.

### **PEDIDO**

Es necesaria la confirmación del pedido telefónico mediante de e-mail o documento escrito para su aceptación. En pedidos de material especial deberá efectuarse un pago porcentual del importe global, por adelantado, condición que será indispensable para tramitar el pedido.

### **CONDICIONES DE PAGO**

No se admitirá ninguna variación en la forma de pago acordada entre SAUERMANN IBERICA PUMPS AND INSTRUMENTS, S.L.U. y el cliente cuando el material ya se haya facturado. Igualmente, los gastos ocasionados por impagos no atribuibles a error de SAUERMANN IBERICA PUMPS AND INSTRUMENTS, S.L.U. deberán ser satisfechos íntegramente por el cliente.

## **PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega de materiales no disponibles en nuestro stock será siempre aproximado. SAUERMANN IBERICA PUMPS AND INSTRUMENTS, S.L.U. o se hace responsable de las posibles demoras durante el trayecto del transporte de las mercancías.

## **DEVOLUCIONES DE MATERIAL**

No se admitirá ninguna devolución de material de fabricación especial. Las devoluciones de material de stock no se aceptarán si no existe autorización previa por escrito. Las devoluciones deben acompañarse de la documentación siguiente: número de albarán de entrega y número de factura, si la hubiere. Los materiales se abonarán de acuerdo con las condiciones del estado del material en el momento de su recepción en nuestros almacenes, reservándose SAUERMANN IBERICA PUMPS AND INSTRUMENTS, S.L.U. el derecho de estipular el precio del abono. Para todas las devoluciones el cliente soportará una deducción del 15% del valor del producto devuelto. En caso de disconformidad, el cliente podrá retirar el material dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de la entrega, en caso contrario y transcurrido ese plazo SAUERMANN IBERICA PUMPS AND INSTRUMENTS, S.L.U. dispondrá del material a su conveniencia.

Los portes del material devuelto serán siempre a cargo del cliente.

-Horario: de lunes a viernes, de 8:00h a 13:30h y de 14:30h a 17:00h

Cerrado viernes tarde.

-Horario de Julio y Agosto: de lunes a viernes de 8:00h a 15:00h

## **RECLAMACIONES**

Disponemos de un sistema de recepción, registro y tratamiento de reclamaciones.

Horario de lunes a viernes de 8 a 17.30h. Viernes tarde cerrado.

## **LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO ENAC según ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN 258/LC10.221**

La máxima dirección del laboratorio (Dirección General) garantiza que las actividades del laboratorio se realicen de manera imparcial y estructurada, y son gestionadas para salvaguardar la imparcialidad.

Además, asegura la protección de toda la información confidencial de sus clientes y sus derechos de propiedad, en cualquier formato, incluido el almacenamiento electrónico y la transmisión electrónica de resultados.

**IMPORTANTE:** Todos los distribuidores o intermediarios con el usuario del laboratorio de calibración se comprometen a enviar la documentación del laboratorio acreditado (alcance de acreditación, condiciones de ajustes, cambios de sensores, etc). Dicha información deberá adjuntarse al presupuesto con las descripciones de calibración y recambios claramente especificados y sin erratas.

Dichas condiciones se revisan con el fin de verificar su cumplimiento.

Se facilitara un documento pdf en las ofertas para adjuntar a los usuarios finales con el fin de facilitar dicho cumplimiento.

La aceptación del presupuesto para el Laboratorio Acreditado ENAC autoriza a la realización de ajustes, siempre y cuando el sensor/es no cumplan con las especificaciones técnicas del fabricante. En caso de no ser posible la realización del ajuste, el técnico asignado se pondrá en contacto para exponer los resultados obtenidos. Dicho proceso puede conllevar a modificar el presupuesto ofertando el cambio del sensor por un mal funcionamiento en el ajuste.

También se tendrá en cuenta la estabilidad del sensor, repetibilidad, respuesta, estado de la electrónica, suciedad, fecha de instalación del sensor, etc. para determinar un correcto funcionamiento, en caso contrario se enviará una oferta con el cambio del sensor.

La emisión del certificado se realizará en formato pdf firmado digitalmente. Cualquier impresión de este será considerada copia. En caso de pérdida del documento pdf será necesario solicitar vía correo electrónico y alegando los motivos por el cual se solicita el certificado. Aceptados los motivos, se procederá a enviar un certificado nuevo con la revisión correspondiente anulando el certificado anterior.